



Programa Inclusión y Adecuación Escolar

La Inclusión escolar basada en la Diversidad, adecúa el acto de aprender a la modalidad o tipo de aprendizaje más oportuno para el alumno, modificando a su vez los métodos de enseñanza y evaluación de los objetivos que se pretendan dar cumplimiento.

La Educación adaptada al alumno, aunque requiere una planificación individualizada, no se enmarca como una marginación total del grupo de trabajo sino más bien como una práctica que asegure brindar experiencias de aprendizaje que ayuden a conseguir los fines educativos para las disciplinas que lo requieran

Para este fin se necesita por tanto la incorporación de la práctica cotidiana de una variedad de alternativas de enseñanza respecto al método y estrategia, es decir opciones curriculares acordes a las necesidades educativas especiales de cada alumno.

La relación e interacción inherente entre el alumno, profesor y aprendizaje, es entonces trascendental, pudiendo ser desde el punto de vista relacional y vincular altamente productiva, es decir, cuando es el docente quien logra individualizar al niño y sus dificultades escolares en forma temprana y hacer una precoz evaluación de su situación escolar, puede encausar la problemática y por tanto otorgar la posibilidad de dar prontas alternativas de solución.

Ante un niño con estilos de aprendizaje distinto al grupo curso, el profesor no puede actuar solo, por lo que es necesario trabajar en forma conjunta con quienes participan en función de su proceso de desarrollo.

El alumno con necesidades educativas especiales le dificulta el "hacer", el trabajar, sus habilidades se presentan disminuidas respecto su grupo, ante la actividad escolar que requiere comprensión presenta mucha dificultad o se bloquea, sus procedimientos de acción ante las demandas son insuficientes o inadecuados, presenta dificultades para organizar su trabajo, el vínculo con el aprendizaje es negativo y a veces conflictivo, la auto imagen está desvalorizada etc. Por lo que su labor en el aula se observa escasa tanto en el plano conceptual como actitudinal.

Por lo tanto, es necesario tener dentro del establecimiento educacional un encuadre integral del alumno en cuestión, a través de un profesional a cargo quién trabaje paralelamente a las horas del aula, la o las disciplinas en que se presenta la dificultad, en forma individual o a través de pequeños grupos. De esta modalidad de trabajo se desprenderá la posibilidad de construir estrategias que posibiliten el aprendizaje, mejorando la calidad del abordaje y seguimiento de la dificultad a partir de una intervención basada en estrategias y actividades previamente seleccionadas acordes a los estilos de aprendizaje y a los parámetros escolares en que el alumno se desenvuelve.

Dicho concepto de trabajo se considera para la *adecuación de tareas*, es decir cuando por el historial académico y evaluaciones diagnósticas (diagnósticos psicopedagógicos, psicológicos, neurológicos etc.) del alumno demanden una instrucción con alternativas respecto a la metodología de enseñanza y criterios y procedimientos evaluativos acorde a sus estilos de aprendizaje, pero respetando fielmente el curso de los objetivos respecto a los planes y programas correspondientes a su curso (Adaptación No significativa). Dicha modalidad de intervención se enmarcará a su vez para el concepto de *adecuación curricular (Adaptación Significativa)*, es decir cuándo por el historial académico y evaluaciones diagnósticas del alumno (académicas, diagnósticos psicopedagógicos, psicológicos, neurológicos etc.), se demande adecuar objetivos, contenidos y formas de evaluación del currículum oficial, suprimiendo incluso, si se amerita, áreas curriculares enteras, seleccionando para estos casos, aquellas que favorezcan la inserción e interacción social, permitiendo modelar la futura formación laboral, y aquellos que motiven al alumno según sus intereses y edad cronológica. Dichos procedimientos de intervención se deben articular en forma clara y precisa dentro de las alternativas en la modalidad del trabajo que el alumno demande intervenir "Significativamente", ya sea **Graduando** el nivel de exigencia, **Priorizando**, **Introduciendo**, **Temporizando** y/o **Eliminando** contenidos y objetivos curriculares según indicaciones de el o los especialistas involucrados en el tratamiento y seguimiento del alumno.

Este esquema debe ser claro, de manera que sea fácil identificar los aspectos que se comparten con el grupo, los que se comparten de manera parcial y los que son específicos para el alumno, estableciendo la *forma en que se articulará el aprendizaje y la evaluación*. De esta manera nuestro

establecimiento educativo permite ajustar sus prácticas pedagógicas e intervenir en forma abierta al acceso y progreso en el currículum de los alumnos que demanden “minimizar barreras”, ajustando sus demandas específicas y compensando sus necesidades en función de la adquisición del aprendizajes en la obtención máxima de desarrollo posible.

I EL ESPÍRITU SANTIAGO EVANGELISTA

Entendiendo que la actual cosmovisión educativa apunta a que la atención debe estar puesta y centrada en el “contexto escolar inclusivo” y facilitador, hablaremos de niños-alumnos que demandan “minimizar o atenuar barreras” más que niños con necesidades educativas especiales (NEE) donde la atención apunta a la dificultad y no al contexto activo modificante. Es desde este lugar que la mirada de nuestro colegio, sustentado en valores cristianos, desde sus inicios se encuentra proyectada en nuestras convicciones enraizadas en la formación que queremos dar a nuestros alumnos.

Tal como dice nuestro Proyecto Educativo Institucional, nuestra concepción curricular está basada “en una filosofía cristiana y propicia un enfoque curricular comprometido con los valores inherentes a la naturaleza humana. Esto supone un estilo en el cual el alumno es el quien genera el quehacer educacional. Así todo, lo que en el currículo se realiza, tiene sentido en cuanto respeta, valida, apoya y desarrolla a la persona integral del estudiante, en el que se distinguen dos componentes inseparables: el psicológico y el espiritual. Este se expresa en lo fundamental, en el desarrollo de valores inherentes a la naturaleza de la persona, particularmente los de trascendencia, libertad interior, integración y solidaridad social.”

Somos un colegio cristiano cuyo propósito fundamental es educar de acuerdo con el espíritu del Evangelio y formar hombres y mujeres en un ambiente donde los valores cristianos se comprendan y se vivan a través de toda la actividad escolar (Proyecto Educativo Colegio Santiago Evangelista). Desde la perspectiva de los valores que inspiran nuestro colegio, esto se refuerza en el sueño de formar personas que se involucren en el mundo y desde ahí se comprometan por una sociedad más humana y más justa, queremos preparar a nuestros alumnos para la vida, y la vida

incluye la diversidad: incluye la alegría y también el dolor, incluye los sueños, los compromisos y los riesgos, los logros y los fracasos, las similitudes y las diferencias. Difícilmente se puede aprender a conocer el mundo y a respetar la diversidad si no se convive con ella.

Por último, todo esto se refuerza y fortalece en el convencimiento que tenemos como colegio de que el convivir con personas distintas es una fuente y oportunidad de enriquecimiento personal y humano, tanto para las personas (alumnos, profesores, padres), como para la comunidad en su conjunto. La diversidad nos permite ser más humanos, nos enseña a desarrollar el respeto, la aceptación, la tolerancia. Nos permite desafiar nuestra creatividad y profesionalismo, sacando lo mejor de nosotros mismos para encontrar los caminos que ayuden y beneficien a cada uno de nuestros alumnos. Nos permite renovar esta vocación que es la educación.

Por estos motivos, y en una búsqueda de coherencia con estos ideales, desde sus inicios el colegio ha recibido alumnos con condiciones diversas en cuanto a situación social y económica, realidad familiar, dificultades para acceder o mantenerse en el sistema de educación regular (problemas físicos, intelectuales, dificultades de aprendizaje, trastornos del desarrollo y de la comunicación y el lenguaje). Estos alumnos no nos son ajenos, están con nosotros y son parte nuestra.

Es así que, buscando formas nuevas y creativas para trabajar con ellos, queremos darle consistencia y estructura a este ideal de acoger la diversidad, a través de un programa que explicita el espíritu que nos anima y que organice en forma más sistemática los medios que tenemos y las metodologías para lograr nuestros objetivos de entregar educación de excelencia y formación a todos nuestros alumnos. Este programa centra nuestra atención en los alumnos que demandan apoyo en la “atenuación o eliminación de barreras” de manera de sistematizar los caminos que hemos ido descubriendo y que nos permiten continuar en la construcción de un ambiente escolar “activo modificante” que promueve ante todo la real participación de todos nuestros alumnos.

II OBJETIVOS DE LA INCLUSIÓN DE ALUMNOS QUE DEMANDAN ALGÚN TIPO DE “ATENUACIÓN O ELIMINACIÓN DE BARRERAS”.

- Permitir que alumnos que presentan dificultades para acceder y progresar en la educación regular, puedan recibir una educación y formación de excelencia, que potencie su integración social y su progreso académico, de modo que puedan desarrollar las habilidades y herramientas necesarias para insertarse activamente en la sociedad.
- Permitir a todos los miembros de la comunidad escolar convivir con personas con características, habilidades y potencialidades diferentes, de manera de favorecer su propio crecimiento como personas, desarrollar valores como apertura a los demás, respeto, justicia y solidaridad, así como brindar la oportunidad de que cada uno pueda entregar lo mejor de sí para la construcción de una sociedad más humana y más justa.

III METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

1.- TRABAJO COOPERATIVO Y COORDINADO ENTRE EL COLEGIO, LA FAMILIA DEL ALUMNO Y LOS PROFESIONALES DE APOYO EXTERNO.

Un requisito básico para obtener logros en el trabajo con alumnos es la disposición de los padres a asumir y llevar a cabo todos los apoyos con profesionales especializados que se requieran, con el objetivo de desarrollar las habilidades necesarias para la real escolarización.

Del mismo modo, se hace necesario que tanto los padres como los profesionales de apoyo externos demuestren disposición a mantener un trabajo cooperativo y coordinado con el colegio, permitiendo y potenciando el aprendizaje y progreso del alumno.

El colegio asumirá el papel de coordinar este trabajo cooperativo y facilitar todos los medios y adaptaciones que estén a su alcance para permitir y potenciar la plena inclusión del alumno.

2.- ADAPTACIONES NECESARIAS.

Para llevar a cabo la inclusión de alumnos y potenciar el trabajo y progreso académico, el colegio y los profesores pueden realizar distintas adaptaciones y/o modificaciones en la forma de trabajo, que se describirán a continuación. Para seleccionar la modalidad de adaptación a realizar, se debe considerar el tipo de dificultad y el nivel de desarrollo de las habilidades académicas con que cuenta el alumno. Sin embargo, el criterio que debe primar es **tender a que las adaptaciones se aparten lo menos posible de los planteamientos comunes a todos los alumnos.**

Las alternativas contempladas como adaptaciones son las siguientes:

2.1 ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS:

A.- Adaptaciones de acceso al curriculum.

Estas se refieren a la adaptación de la infraestructura física del colegio, modificación del espacio u organización de éste en la sala de clases, modificación del mobiliario, etc., permitiendo que los alumnos que lo requieran puedan tener acceso al trabajo escolar.

B.- Adaptación de los procedimientos de evaluación del aprendizaje logrado (evaluación diferenciada).

C.- Adaptaciones metodológicas:

Estas se refieren a adaptaciones en los procedimientos de enseñanza, ya sea en las rutinas de trabajo, los estilos de enseñanza, materiales de apoyo, tipo de actividades a realizar, guías de trabajo, tiempo de exposición a contenidos, etc., que permitan a los alumnos el logro de los objetivos planteados.

2.2 ADAPTACIONES SIGNIFICATIVAS:

A.- Adaptaciones curriculares:

Son adaptaciones de objetivos y contenidos en las distintas asignaturas cuidando que estos se mantengan en el marco de los objetivos mínimos exigibles para el nivel cursado. Estas adaptaciones pueden realizarse:

- Simplificando o disminuyendo el nivel de dificultad en objetivos y/o contenidos
- Desglosando en metas más pequeñas que acerquen progresivamente al objetivo final.
- Priorizando y/o seleccionando aquellos contenidos considerados fundamentales para el cumplimiento de los objetivos mínimos del nivel.

B.- Modificación del currículum:

Corresponde a adaptaciones que afectan y modifican los objetivos y contenidos mínimos exigibles para el nivel cursado en asignaturas centrales del currículum. Por lo tanto, se consideran modificaciones más profundas y solamente son aplicables a alumnos en las que es necesario desarrollar un currículum alternativo en esas asignaturas. Esta modificación se puede realizar:

- Excluyendo algunos objetivos y seleccionando sólo aquellos considerados como fundamentales para la adquisición de aprendizajes posteriores.
- Introduciendo nuevos objetivos y contenidos, o bien desarrollando un currículum complementario propio adecuado a las necesidades del alumno.

3.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El colegio dispone de distintas herramientas de evaluación para sus alumnos, las que se emplean dependiendo de las características y necesidades de cada uno de ellos.

La complejidad del trabajo de adaptación de los alumnos determina que su evaluación académica sea también un proceso complejo, en el que es muy difícil establecer criterios generales. Cada alumno requiere de un trabajo especial y distinto de los demás, lo que se traduce en que la

evaluación de su aprendizaje debe también responder a ese trabajo. Por lo tanto, la herramienta de evaluación que se utilice con cada uno deberá responder al tipo de adaptación que se requiera, al nivel de dificultades académicas y al contenido particular de la asignatura.

Las herramientas de evaluación son:

A.- Evaluación Diferenciada

Esta considera realizar modificaciones en la forma y/o contenidos a evaluar, con el objetivo de determinar el nivel de aprendizaje logrado por el alumno.

La evaluación diferenciada puede ser:

a) Evaluación diferenciada en aspectos formales

Este tipo de evaluación se aplica tanto a alumnos que demandan un tipo de adaptación significativa (adaptación curricular) o no significativa, modificándose aspectos formales tales como: dar mayor tiempo de respuesta, evaluar oralmente, simplificar redacción de preguntas o instrucciones, parcializar ítems etc.

Esta modalidad de procedimiento evaluativo considera que los objetivos y contenidos de aprendizaje de estos alumnos corresponden mayoritariamente a los mínimos de su grupo curso, por lo que el parámetro de comparación de su desempeño para asignar nota debiera también corresponder a este.

b) Evaluación Diferenciada con Instrumento Diferenciado

Este tipo de evaluación se aplica solamente a alumnos que requieren adaptación significativa con modificación del curriculum, donde los objetivos de aprendizaje demandan desarrollar un curriculum alternativo en la o las asignaturas cognitivas que lo requieran, es decir, es aplicable cuando los alumnos no alcanzan los objetivos mínimos planteados para su nivel educacional, demandando por ello, una modificación en términos de establecer objetivos propios de trabajo.

En estos casos al evaluar cuantitativamente (con nota), se debe poner especial cuidado en dejar claro tanto a profesores involucrados como a los padres, que esa nota solamente representa **el nivel de logro respecto de sus propios objetivos** y, por lo mismo, no es válida en términos de los criterios de aprobación o reprobación de la asignatura para el nivel y curso en el que se encuentra asistiendo. Por lo anterior, estas notas son un parámetro propio del alumno.

4.- ACEPTACIÓN Y PERMANENCIA DE ALUMNOS QUE DEMANDAN ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS (Adaptaciones Metodológicas)

4.1 Criterios y Condiciones:

- El colegio admite la inclusión de alumnos que requieren la aplicación de adaptación no significativa independientemente al nivel de escolaridad cursado.

- El Colegio cuenta con una psicopedagoga a cargo del apoyo en el desarrollo de destrezas y habilidades involucradas en las áreas del lenguaje, e instrumental (lectura, escritura y cálculo) para aquellos alumnos de primero a sexto básico que lo requieran. Dicho trabajo se realiza a través de pequeños grupos de niños que lo demandan, reunidos por curso, a los que se los apoya fuera del grupo durante ciertas horas de lenguaje y matemática según el horario escolar:
1° a 4°: dos horas de lenguaje y dos horas de matemáticas semanales.
5° y 6°: una hora de lenguaje y una hora de matemática semanal.

- Para este fin, es imprescindible la coordinación entre la psicopedagoga y cada uno de los profesores involucrados en estas disciplinas, de tal manera de aprovechar los mismos contenidos de las asignaturas como material de trabajo de las habilidades a desarrollar, a objeto que los alumnos que demandan de este apoyo, no estén exentos de las materias abordadas en su curso durante estos períodos de trabajo.

- La participación de los alumnos en este programa de apoyo es definida según las evaluaciones diagnósticas, historia escolar y antecedentes escolares previos, y se refieren a aquellos alumnos que no necesitan ningún tipo de adaptación ni modificación curricular, y en donde

la dificultad puede ser abordada a través de modificaciones en los procedimientos metodológicos y/o evaluativos.

- Los padres deben tener disposición a asumir y llevar a cabo las sugerencias que el colegio determine como necesarias, en términos de modificación en las prácticas de estudio en el hogar, apoyos con profesionales especializados que complementen el trabajo realizado en el colegio etc.
- La situación y permanencia de los alumnos en estos grupos de apoyo, se evalúa en forma permanente junto al equipo de apoyo interno, profesores jefes y de asignatura involucrados en el proceso de aprendizaje de estos alumnos.
- En caso de que el alumno acogido a este apoyo, ya no requiera continuar en este grupo de trabajo, se le informará al apoderado en forma oportuna.

5.- ACEPTACIÓN Y PERMANENCIA DE ALUMNOS QUE DEMANDAN ADAPTACIONES SIGNIFICATIVAS.

5.1 Criterios y condiciones

- El colegio admite la inclusión de alumnos que requieren la aplicación de adaptación o modificación del curriculum independientemente al nivel de escolaridad cursado.
- Para ello se debe contar con información completa sobre el diagnóstico, historia escolar y pronóstico del alumno postulante, por lo que padres o apoderados del alumno deben presentar informes y diagnósticos actualizados de los especialistas involucrados.
- En el caso de que el alumno postulante demande una adaptación significativa, debe existir un equipo coordinado de profesionales externos que lo apoye, que estén dispuestos a trabajar en conjunto con el colegio en términos de orientar a los profesores involucrados. En estos casos en que se demanda una adaptación o modificación curricular, es absolutamente necesario que sea la familia quien proporcione un psicopedagogo(a), o Educador(a) Diferencial externo(a) encargado de **asegurar la *continuidad rigurosa a este proceso de adaptación del alumno*, a través del trabajo de**

las habilidades involucradas en las asignaturas cognitivas fundamentales (lenguaje y matemáticas) según su nivel. Dicho apoyo debe realizarse en forma individual con el alumno dentro del establecimiento y en lo posible de acuerdo al horario del curso correspondiente.

- Los padres deben tener disposición a asumir y llevar a cabo las sugerencias que el colegio determine como necesarias, en términos de apoyos con profesionales especializados, ya sea dentro del horario escolar o fuera de este.

- El colegio facilita la constante evaluación de este sistema de trabajo, a favor de, **sólo si es necesario**, flexibilizar horarios de participación académica en compatibilidad con las posibilidades de trabajo efectivo del alumno en cuestión, contemplando si se amerita la reducción de la jornada escolar, a objeto de compatibilizar las horas de trabajo efectivo, indicadas por los especialistas, con las instancias de aprendizaje que favorecen el desarrollo del pensamiento creativo y aquellas que promueven el esparcimiento y participación con su grupo curso a través de actividades lúdicas, de expresión plástica, educación física, música y computación, según sus posibilidades.

- El colegio se reserva el derecho de estudiar las características de cada curso para aceptar al alumno postulante, tras el análisis de las evaluaciones y diagnósticos detallados y actualizados por parte de todos los profesionales involucrados en la situación académica del alumno.

- La situación y permanencia de los alumnos acogidos al programa de inclusión se evalúa semestre a semestre, en conversación con el equipo profesional externo que apoya al alumno.

5.2 Procedimiento para la admisión de Alumnos con Adaptación Significativa.

Nuestro colegio cuenta con un cupo disponible cada vez que comienza un nuevo año escolar en Play Group. De manera excepcional y dependiendo

de las características del curso, del tamaño del curso, los diagnósticos y necesidades de los niños y niñas, se podría abrir un segundo cupo en cursos posteriores.

1. Se inicia el proceso de postulación del alumno a través del sitio web del colegio, donde se ingresan los datos del postulante y su familia, junto con los documentos solicitados.
2. Se invita a las familias a conocer el colegio, su proyecto educativo y su programa de inclusión, con el fin de que puedan evaluar si este se ajusta o no a las necesidades escolares que el niño o la niña tiene y a las necesidades de la familia.
3. Posteriormente, se estudia la factibilidad de cada caso de inclusión que se nos presente según los antecedentes familiares y escolares de cada alumno postulante. En el proceso de evaluación, trabajaremos con un equipo ampliado (coordinadoras, psicopedagoga, profesores, etc.). No daremos respuestas inmediatas, sin completar el proceso de postulación.
4. Citar al alumno a asistir uno o más días al colegio e integrarse en las rutinas diarias del curso, de manera de poder observarlo en forma más exhaustiva y evaluar su adaptación a la cotidianidad escolar
5. Tomando en cuenta todos los antecedentes anteriormente mencionados, se determinará el ingreso o no al establecimiento del alumno y su familia postulante. En caso de ser aceptado y a través de la firma del documento "**POLITICA Y REGLAMENTO DE INGRESO DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE INCLUSIÓN**", con la respectiva firma de la carta de compromiso que señale el diseño del programa de trabajo y los compromisos por parte de la familia y el colegio, se articulará el enfoque de trabajo adaptado y pertinente según sea la necesidad en cada caso.
6. En caso de ser aceptado, el especialista externo a cargo de dar la efectiva continuidad a la adaptación significativa será el responsable de entregar conocimientos específicos del diagnóstico del alumno, en términos de características, requerimientos educacionales, de salud y otros aspectos importantes, de manera que dicha información sea de conocimiento de todos los profesores involucrados.
7. Se informará a los familias del curso sobre la integración del alumno que formará parte del grupo con este plan de trabajo distinto, en la primera

reunión de apoderados que corresponda según período en que comience su proceso de inclusión.

5.3 ESTAMENTOS INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.

A. PROFESORES JEFES Y DE ASIGNATURA

El colegio encomienda a los profesores jefe y de asignatura la siguiente misión:

- Asumir a los alumnos con algún tipo de adaptación en su labor profesional y tomar las medidas necesarias para favorecer, desde su asignatura, la inclusión al proceso educativo y al logro de los objetivos que se tienen para ellos.
- Participar, si fuese necesario, de reuniones de trabajo en la adaptación curricular y metodológica para el alumno, con el equipo de apoyo externo, así como para analizar la situación y trabajo con el alumno.

B. EQUIPO DE APOYO INTERNO DEL COLEGIO

El equipo encargado de conocer y evaluar cada caso del alumno acogido a la modalidad de Adaptación Curricular Significativa está formado, en conjunto con Dirección, por las coordinadoras del nivel, orientadora, psicóloga y la psicopedagoga del establecimiento.

Este equipo interno cumple las siguientes funciones:

- Recabar toda la información disponible sobre la situación del alumno, y coordinar su proceso de admisión.
- Favorecer la aceptación dentro de la comunidad educativa de los alumnos acogidos al programa de Adaptación Significativa.
- Apoyar al profesor jefe del alumno con adaptación o modificación curricular y buscar, en conjunto a los profesores de asignatura involucrados, estrategias para la inclusión y el trabajo con este alumno.
- Trabajar en forma coordinada con los profesionales externos que apoyan al alumno buscando formas y caminos para favorecer la inclusión

de éste a la escolaridad normal y lograr los objetivos que se determinen para él.

- Trabajar en forma coordinada con el profesional externo, profesores jefes y de asignatura para hacer posible la adaptación curricular necesaria para cada alumno con estas demandas, determinando el estilo de trabajo más beneficioso para él, y los objetivos, contenidos y criterios de evaluación en cada asignatura.
- Evaluar en forma semestral, con profesores, especialista externo a cargo de la adaptación o modificación curricular, y apoderados, el trabajo realizado durante este período, los logros y dificultades, proyectando las características del programa de adaptación para el semestre siguiente.